

Teleprensa

NUMERO 24.

CARTA DEL SENOR ROBERTO PESQUEIRA Y CONTESTACION SENOR
TORREBLANCA. ASUNTO ARBITRAJE EN PLEITO "CHAPACAO OIL
COMPANY. 1926.

R. H. ...

ROBERTO V. PESQUEIRA
BUCARELI 12
MEXICO D. F.

México, D.F., 10. de octubre de 1926.

Sr. don Fernando Torreblanca.
Palacio Nacional.
C i u d e d .

Querido Fernando:

Mientras que tengo el gusto de verte u oportunidad para ello, te acompaño adjunta copia de la carta que dirijimos el Ing. González Salas y yo a Edmundo tu hermano y el señor Kalb.

Por sí misma se explica, y además, dado el conocimiento que tú tienes del asunto, espero que encontrarás que la sugestión que hacemos sea equitativa y aceptable.

Suplicándote me digas cuando quieras que pase a verte, con el afecto de siempre, quedo tu afmo. atto. amigo y s.s.

R. V. Pesqueira

rvp-mlc.
Incl. 1 copia.

3

México, Septiembre 29 de 1926

Sres. Edmundo Torreblanca, Jr, Presidente
Chapacao Oil Company.
Adolfo L. Kalb y socios.
P r e s e n t e.

Estimado y fino amigo:

En atención a las conferencias que hemos tenido usted y nosotros, con relación a las dificultades entre el grupo que usted representa de accionistas de la Chapacao Oil Company y los que representa el señor Kalb y el Banco del Canada, hemos tenido algunas conferencias con estos señores y atentas las circunstancias y antecedentes del negocio y animados del deseo de encontrar para ustedes una solución a este desagradable asunto, que a la vez fuera aceptable para la otra parte, conjuntamente recomendamos a usted, recomendación que hacemos también al otro grupo que las dificultades actuales se subsanen mediante el arreglo bajo las bases siguientes:

Primero.- Que el señor Guijosa entregue a usted 150.000 acciones como compensación a los gastos y molestias que este asunto le ha ocasionado a usted y que por las 250.000 acciones del grupo de personas que no ha intervenido absolutamente en este asunto, sino que han sido victimas de él, se les compense con un 15% de regalía, ya que siendo un millón de acciones de la Compañía les correspondería un 25% del total de productos y ellos ceden la diferencia a fin de evitarse dificultades.

Por otra parte se darán por terminados tanto por usted como por la otra parte cualquier juicio pendiente que hubiere, quitando, después de conformidad con este convenio, mutuamente relevados de cualquiera reclamación y daño que pudiere haber existido en el concepto de cada una de las partes que tratamos de avenir.

Creviendo cumplir fielmente con nuestro cometido de amigables componedores ya que nuestra recomendación se basa en la más estricta equidad y justificación, no dudamos que aceptará usted nuestra conjunta recomendación.

Pesqueira personalmente desea manifestar que habiéndole sido especialmente recomendado por su amigo, don Fernando Torreblanca, su ingerencia en este asunto para obtener una amigable solución, envia copia de esta carta al señor Fernando Torreblanca y le hace la muy espe-

Hoja # 2.

cial recomendación de que ponga sus buenos oficios para que sean aceptadas las condiciones que el Ing. González Salas y Pesqueira consideran equitativas y justas.

Atentamente,

González Salas. R. V. Pesqueira

cc. - Sr. F. Torreblanca. ✓

6

PALACIO NACIONAL,
12 octubre 1926.

Sr. Roberto Pesqueira,
Bucareli 12.
Ciudad.

Estimado y fino amigo:

Apexa a tu atenta carta fecha 10. de los corrientes, recibí copia de la carta que dirigiste en unión del Ing. E. González Salas a Edmundo, Srs. Kalb y socios; y te manifiesto que me parece muy acertado el fallo en arbitraje que ustedes dictaron para solucionar las dificultades surgidas en la "Chapasco Oil Company".

Quedo tu afectísimo amigo y atento -
servidor.

jme